

LUNES, 10 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2017-2894 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico sometido al régimen de especial protección en Villanueva de Labarces.*

Por don Evaristo González Prado se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico sometido al régimen de especial protección en Villanueva de Labarces (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 08:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 27 de marzo de 2017.

La primera teniente de alcalde,
Lorena García Vigil.

2017/2894